

RETRIBUCIÓN PERCIBIDA ANUALMENTE, ARTICULADA EN FUNCIÓN DE LA CLASE O CATEGORÍA DEL ÓRGANO, Y EN SU CASO DE DEDICACIÓN PARCIAL, ESPECIFICANDO LA DEDICACIÓN MÍNIMA

Se Establece en los estatutos de GESVISUR que el cargo de consejero no será retribuido.

En consonancia con el citado precepto de obligado cumplimiento, en el ejercicio evaluado no han realizado retribuciones de ningún tipo por asistencia a órganos colegiados. Es de señalar, además, que en GESVISUR **NO EXISTE** en el ejercicio analizado (**2023**), personal de confianza ni de asesoramiento especial que puedan verse afectado por las retribuciones indicadas.